

Nº. 2/2018/JF

Fecha: 9 de Julio 2018
Lugar: SALA DE JUNTAS (Edif. D-1) de la Universidad de Jaén.
Presidencia: Dra. D^a Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad.
Secretaría: Dr. D. José Antonio López García, Secretario Académico de la Facultad.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.

Celebrada el día 9 de julio de 2018 (6 págs.)

Debido a la ausencia del quórum reglamentario previsto en la 1ª convocatoria de la presente Junta de Facultad (09:30hs.), tiene lugar la sesión en segunda convocatoria prevista para las 10:00 hs., finalizando la misma a las 11:09 hs.

Asistentes: María Alejo Armijo, Rosa M^a Anguita Ríos, Raquel Barrera Tarrazona, Macario Cámara de la Fuente, José Cuesta Revilla, M^a Angustias Dávila Vargas-Machuca, Petronila García López, José García Vico, Félix Grande Torraleja, Luis Javier Gutiérrez Jerez, Jorge Lozano Miralles, Carmen Martínez Cruz, Encarnación Moral Pajares, M^a Carmen Muñoz Rodríguez, Sergio Nebrera Clemente, Cristián Nebrera Clemente, Manuela Ortega Carpio, M^a Isabel Ortega Díaz, Antonia Oya Lechuga, Isabel Ramos Vázquez, Ángel Rodríguez González, José M^a Ruiz Moreno, Ramón Ruiz Ruiz, Sonia Sánchez Andújar, Juan Serrano Miralles, Manuel Carlos Vallejo Martos, Manuela Vega Zamora.

Excusan su asistencia: Rocío Carrillo Labella, María Belén Díez Bedmar, María Gutiérrez Salcedo, M^a Manuela Merino García, Egidio Moya García.

Orden del día de la sesión:

1. Informe de la Decana.
2. Aprobación de los horarios de clases del curso 2018/19.
3. Aprobación del Convenio de Cooperación entre la Universidad de París (UPEC) y la Universidad de Jaén.
4. Elección de los dos miembros de la Mesa de la Junta de Facultad en representación del profesorado y estudiantes.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Informe de la Decana.

Siendo las 10:00 horas, da comienzo la sesión. Toma la palabra la Decana para informar de los siguientes asuntos:

4. La Decana comienza comentando los resultados académicos de la Facultad del curso 2016/17, siendo lo más destacado los siguientes puntos: a) Descenso del número de matrículas de nuevo ingreso, lo que supuso que se cubrieran el 87,63% de las plazas ofertadas; b) La tasa de rendimiento fue del 71,41%, la de éxito, el 81,13%, la de estudiantes no-presentados, el 11,99% y la valoración media del profesorado de la Facultad por los estudiantes, subió a 4 puntos sobre 5; c) La participación en encuestas se ha reducido, tanto en el profesorado como entre los estudiantes, siendo un instrumento imprescindible para establecer distintos valores de calidad del Centro, por lo que la Decana anima a todos a participar en cumplimentar las encuestas virtuales; d) En cuanto al Contrato Programa de la Facultad, la Decana señala que fue cumplido en un 80,55%. El nuevo modelo de contrato programa, basado en 7 indicadores generales y solo 3 indicadores específicos del Centro, no resulta favorable ni refleja el trabajo realizado por los Centros. Se está negociando con el Vicerrectorado de Planificación Estratégica la elaboración de un nuevo modelo de contrato programa que resulte más ajustado a las características del Centro.
2. En segundo lugar, la Decana informa de la puesta en marcha para el curso 2018/19, tanto del Doble Grado en A.D.E.-Finanzas y Contabilidad, así como Primer Curso del Grado en A.D.E. con docencia en lengua inglesa, tal y como se aprobó en la última junta de centro.
3. En tercer lugar, la Decana informa de la realización del Ciclo de Conferencias de la Facultad, con motivo del 25 Aniversario de Creación de la Universidad de Jaén, habiéndose impartido un total de 8 conferencias durante 2018, quedando pendiente la invitación al Prof. Luigi Ferrajoli para el comienzo del próximo curso, debido a que no pudo asistir a la conferencia inaugural del día de la Facultad. Asimismo, informa de otros congresos, cursos y seminarios en los que la Facultad ha tenido participación, como fueron los congresos sobre "El desafío soberanista" (febrero, 2018), sobre "Reforma de las Haciendas locales"(marzo, 2018), el "curso de especialización para estudiantes de Estadística" (marzo, 2018), entre otros, o la oferta de becas para nuestros estudiantes para su inscripción en cursos de verano en la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los horarios de clases del curso 2018/19.

La Decana somete a aprobación los horarios de clases de la Facultad para el próximo curso, 2018/19, según los documentos adjuntos a la presente sesión conocidos por todos los miembros de la Junta de Facultad. Antes de procederse a la votación, pide la palabra la Profa. Manuela Ortega Carpio, para indicar que ha detectado tres errores materiales en horarios de profesores de su Departamento y, asimismo, pide que los horarios se envíen con anticipación a su aprobación por la Junta de Facultad, de forma que se puedan revisar por todo el profesorado.

La Decana contesta respecto de los errores materiales que, no afectando a los horarios del resto de profesores, se subsanarán por el Vicedecano/a encargado de cada Grado, pues siempre hay algún error de este tipo para su subsanación. Por lo que hace al envío de los horarios por adelantado a la sesión de la Junta de Facultad, la Decana señala que en algunos casos es posible y, como manifestó la Profa. Ortega, así ocurrió con los horarios del Grado en Administración y Dirección de Empresas, pero hay otros horarios que se han terminado sin tiempo material para su envío por adelantado. No obstante, esta posibilidad se atenderá en la medida en que sea posible para futuros horarios.

Una vez se acaba el turno de intervenciones en este punto, la Decana somete a votación los horarios de clases del curso 2018/19:

Los horarios se aprueban por unanimidad.

TERCER PUNTO: Aprobación del Convenio de Cooperación entre la Universidad de París (UPEC) y la Universidad de Jaén.

Para la presentación y comentario del Convenio, la Decana da la palabra al Vicedecano General, Félix Grande Torraleja. Éste expone que el Convenio de Cooperación entre la *Université Paris-Est Créteil Val de Marne* (UPEC), Francia, y la Universidad de Jaén, supone la posibilidad de intercambio universitario de un total de 5 estudiantes del Grado en A.D.E., entre las dos Universidades, siempre que hayan superado un total de 180 Créditos. Asimismo, señala que el Convenio parte de un estudio integrado de las asignaturas comunes y posibles de convalidación en el Grado en A.D.E. de las dos Universidades. El Convenio no tiene dotación económica alguna para los estudiantes, pero se tratará de que se puedan beneficiar de las becas Erasmus-Plus. Por último, el Vicedecano General agradece la labor de los profesores de la Facultad, Sonia Sánchez Andújar y Macario Cámara de la Fuente, quienes han hecho posible la realización del Convenio.

Una vez acabada la exposición del Convenio, la Decana lo somete a votación de los miembros de la Junta:

El Convenio se aprueba por unanimidad y con la felicitación de los miembros de la Junta de Facultad.

CUARTO PUNTO: Elección de los dos miembros de la Mesa de la Junta de Facultad en representación del profesorado y estudiantes.

La Decana da lectura los arts.16 y 19 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad* (modificado y aprobado por Junta de Facultad de 12 de junio de 2012), en el que se detalla la naturaleza y composición de la Mesa de la Junta de Facultad, así como sus funciones. Como quiera que para la composición de la Mesa, eran necesarias las candidaturas de los representantes de los estudiantes y del Personal Docente e Investigador, luego de la ausencia de representación del PAS, la Decana solicita a los miembros de la Junta de Facultad la presentación de candidaturas:

Por parte del PDI, el Prof. Macario Cámara de la Fuente, presenta su candidatura.

Por parte de los estudiantes, D. Sergio Nebrera Clemente, presenta su candidatura.

No habiendo más candidaturas, la Junta de Facultad aprueba por unanimidad las dos candidaturas presentadas a miembros de la Mesa de la Junta de Facultad.

QUINTO PUNTO: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra en el turno de preguntas, Juan Serrano: Pregunta sobre la labor de los tutores de Erasmus y Movilidad Internacional, en relación con la seguridad para los estudiantes respecto de las asignaturas convalidables entre las Universidad de destino y la Universidad de Jaén y sus criterios. La Decana contesta que la Universidad dispone de unos criterios generales que, junto con los criterios específicos de la Facultad, constituyen el marco normativo para los contratos de movilidad, Erasmus e Internacional. No obstante, la Decana observa que existen algunos casos en los que la elección de los estudiantes de sus asignaturas en la Universidad de destino, han de ser valoradas por las Vicedecanas responsables de la Facultad, puesto que la normativa referida no contempla toda la casuística. Para poder solventar con mayor seguridad tal casuística, sigue respondiendo la Decana, está programada una reunión de todos los Decanos/as y Directores de Escuela con el Vicerrector de Internacionalización, de donde tendrán que salir las propuestas de mejora del sistema que, asimismo, serán objeto de otra reunión con el Rector, con la intención de establecer un procedimiento más seguro para la formalización de todos contratos Erasmus y Movilidad Internacional de la Universidad de Jaén.

Vuelve a intervenir Juan Serrano: Relata algunas vicisitudes que han de sufrir los estudiantes de movilidad internacional; fallos en las asignaturas de la Universidad de destino; cambios en su docencia de uno a otro semestre; asignaturas de la Universidad de destino que han desaparecido del cuadro de docencia, sin información previa. La Decana, reiterándose en su anterior intervención, señala que éstos y otros

problemas serán objeto de las referidas reuniones, planteadas para la mejora del sistema de movilidad internacional.

Toma la palabra, Manuel Carlos Vallejo: Relata algunos problemas que han de hacer frente los tutores de los estudiantes de movilidad internacional, los cuales, a su parecer, quedarían solventados si la movilidad internacional de los estudiantes se restringiera a la elección y convalidación de asignaturas optativas. La Decana vuelve a insistir en las reuniones programadas para la mejora del sistema Erasmus y Movilidad Internacional de estudiantes, donde propuestas como las de Manuel Carlos Vallejo podrán ser consideradas.

Interviene, Jorge Lozano: Indica que la movilidad internacional de los estudiantes plantea tantos casos que solventar como estudiantes. Añadiendo que, solo una mejora en la planificación de los contratos de movilidad, haría el procedimiento más seguro.

Toma la palabra, Sergio Nebrera: Apunta que sería necesario hacer un estudio por la Facultad sobre la seriedad y compromiso de las Universidades de destino. En esta ocasión contesta la Vicedecana encargada de Movilidad Internacional de la Facultad, Rosa Anguita, señalando que después de una reunión de la Facultad con los tutores de movilidad, la coordinación entre los tutores, el Vicerrectorado de Internacionalización y la propia Facultad, mejoró sustantivamente en el curso 2017/18.

Toma la palabra en el turno de ruegos, Manuel Carlos Vallejo: Plantea dos ruegos. Uno, que los horarios de clases para los próximos cursos sean elaborados por el Equipo de la Facultad, según un orden fijado y rotativo, alterando el sistema actual de elección anual entre el profesorado; dos, ruega que se plantee la modificación de la reglamentación respecto de las fechas para exámenes de incidencias, dado que en ocasiones, según manifiesta, algunos profesores de su Departamento se ven obligados a poner varias fechas de exámenes de incidencias. A los dos ruegos contesta la Decana; respecto del primero, señala la fórmula de elección de horarios de la Facultad ha sido siempre la reunión anual del profesorado y que, cualquier modificación, habría que plantearse en una Junta de Facultad, una vez escuchado el parecer del profesorado y los Departamentos. En cuanto al segundo ruego, la Decana observa que el actual horario de exámenes, unos a las 9:00hs, otros a las 12:00hs y otros a las 16:00hs, está establecido para que el mínimo de las 24 horas entre dos convocatorias de exámenes, sea posible en la mayoría de los casos, evitándose así un exceso de peticiones de exámenes de incidencias por los estudiantes, por fijación horarios de menos de 24 horas entre dos exámenes a los que tuvieran derecho a concurrir.

Intervienen Juan Serrano y Ángel Rodríguez: Ambos manifiestan que el plazo de 24 horas entre dos convocatorias de exámenes es un plazo corto, por lo que acortarlo todavía más o no tenerse en cuenta un mínimo de 24 horas, iría contra los derechos de los estudiantes. Por otro lado, Ángel Rodríguez hace ver que el posible problema de colocación de horarios de exámenes en una franja horaria inferior a 24 horas, se da en la Convocatoria Extraordinaria de junio-Julio, dado que en ella se han de poner horarios de exámenes de asignaturas de primer y segundo cuatrimestre, algunas de ellas con un número grande de estudiantes suspensos.

Sobre la Convocatoria Extraordinaria, junio-julio, interviene, M^a Isabel Ortega: Pone de manifiesto que poniendo distintos horarios para los cursos primero y tercero, por un lado, y segundo y cuarto, por otro, se pueden evitar que haya convocatorias de exámenes con un margen menor de 24 horas. La Decana contesta que, en efecto, ese

es uno de los criterio que se está utilizando para evitar la coincidencia de horarios con un margen menor de 24 horas.

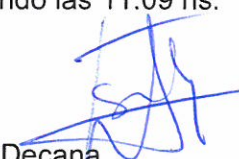
Toma de nuevo la palabra, Manuel Carlos Vallejo: Manifiesta que no está claro el procedimiento por el cual los estudiantes han de pedir un examen de incidencias al profesorado. La Decana contesta que los estudiantes han de pedirlo con 10 días de antelación y justificar la coincidencia horaria menor de 24 horas, entre dos exámenes a los que tiene derecho a presentarse.

Sobre el asunto del procedimiento de solicitud de exámenes de incidencias, toma la palabra, Luis Javier Gutiérrez: Señala que el procedimiento por el cual los estudiantes realizan la petición de examen de incidencias sufrió un cambio. Antes, el estudiante debía dirigir su petición a la Dirección del Departamento, bastando ahora con que en el plazo de 10 días señalado, el estudiante ponga en conocimiento del profesor/a afectado su petición de examen de incidencia.

Ante el debate suscitado por los exámenes de incidencias, la Decana hace ver a los miembros de la Junta de Faculta, que sería oportuno tener una reunión informativa del Decanato con la Dirección de los Departamentos, para solventar cualquier duda respecto del procedimiento de petición de exámenes de incidencias.

Finalmente, interviene Carmen Martínez: Pregunta si la pre-asignación de TFGs, consensuada entre profesorado y estudiantes, sigue siendo posible con la reglamentación actual. La Decana le informa de que la llamada pre-asignación no es posible con la nueva reglamentación, en el que el listado de elección de temas de TFgs del estudiante es el único criterio, asignándose los temas de Trabajos de Fin de Grado (TFGs), en atención al expediente del estudiante.

No habiendo petición de turno de ruegos y/o preguntas, se levanta la sesión, siendo las 11:09 hs.



La Decana
Dra. Dª Isabel Ramos Vázquez.



El Secretario Académico de la Facultad
Dr. D. José Antonio López García.
